Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departemento de Personal

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 178/

PARRAL, Abril 26 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 873, del 20.04.99. -
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479, del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 3481, del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, por operativo camino vecinal, los días 18, 19, 20 y 21 de Abril de 2011, a los siguientes funcionarios municipales:

GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, Técnico, Grado 13º E.M.R. LUIS MOLINA ALARCON, Planta, Auxiliar, Grado 15º E.M.R. BANY LOPEZ MORALES, Planta, Auxiliar, Grado 18º E.M.R. JUAN YAÑEZ MAUREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 18º E.M.R.

2. - **CANCELESE**, a las personas antes indicadas, Cuatro (04) Viáticos de Faena, con cargo al Ítem 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2011.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

JEFE DE

SECRETARIA MUNICIPAL

NDRA ROMAN CLAVIJO

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.